



LO NUNCA VISTO

CCOO solicita que se hagan públicos los informes técnicos que justifican la repetición del primer ejercicio de la oposición de Administrativos.

La anulación de 20 de las 55 preguntas del primer ejercicio de la oposición de Administrativos (OEP acumuladas 2007-2009) celebrado el pasado 24 de octubre de 2010 **es un hecho insólito en la historia de la selección de personal de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Nunca se había repetido una prueba en la DGA. Nunca.

Por otro lado, la repetición de pruebas en una oposición por impugnación de preguntas cuenta con escasísimos precedentes en las restantes Administraciones españolas, a pesar de que el Tribunal haya intentado justificar la anulación invocando una "jurisprudencia concurrente".

Pero la pregunta que cabe hacerse es, ¿por qué ha esperado casi 8 meses el Tribunal para tomar esa decisión? ¿Han tardado en llegar los Informes Técnicos 8 meses? ¿Se han estado admitiendo reclamaciones contra el primer ejercicio durante 8 meses? ¿Han necesitado 8 meses para encontrar la famosa "jurisprudencia concurrente"?

Demasiadas preguntas sin respuesta. Demasiadas situaciones y decisiones insólitas. Demasiadas pocas explicaciones y transparencia. Para despejar estas dudas, claramente indeseables y que alarman innecesariamente a los aspirantes del proceso (ya de por sí bastante perplejos), **CCOO solicita que la Dirección General de Inspección, Organización y Servicios haga públicos los informes jurídicos de este expediente**, máxime cuando esta fase de la oposición cuenta con una resolución que la devuelve al momento del llamamiento de los aspirantes.

Por su parte, el IAAP está obligado a reconocer que esta oposición no ha sido víctima de un tribunal especialmente incompetente, sino que es la culminación de un **sistema de selección poco apto** (sin medios y en manos de funcionarios no expertos en materia de selección de recursos humanos), y actuar en consecuencia.

Finalmente, la Dirección General de Inspección, Organización y Servicios, que a diferencia del IAAP no acusa excesivas desproporciones entre sus medios y los objetivos y responsabilidades que le han sido asignados (en el pasado una saturada Dirección General de la Función Pública tenía además de las que ahora conocemos las responsabilidades de la selección y la formación), debería reflexionar sobre su falta de planificación en los medios destinados a la selección, y sobre la necesidad de impulsar el IAAP como un organismo autónomo a la altura de las necesidades a cubrir. Existen abundantes ejemplos en otras Administraciones Públicas.